# GARANTÍAS PARA EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL



#### EN ORES & BRYAN TE CONTAMOS TODO LO QUE NECESITAS SABER

Seguros de Caución, Responsabilidad Civil y mucho más.

Las ETT son una figura importante dentro del panorama laboral en España, y su importancia va en aumento. De hecho, durante la crisis, se ha triplicado el número de contratos realizados por ellas. Dada su tipología e importancia, no están ausentes de regulación, obviamente no te vamos a comentar todo sobre su regulación, pero sí que vamos a contarte todo sobre los seguros para ETT.

#### Nos preocupamos por ti

#### **NUESTRAS VENTAJAS**



Somos el Primer Bróker Español Especializado en Seguros de Crédito. Seguros Generales y Caución.



Tecnología de gestión propia Oresnet.



Nuestro equipo de expertos y modelo de trabajo nos permite ofrecer un servicio único.



Llevamos más de 30 años apoyando a las empresas.

#### A TU DISPOSICIÓN





#### **SEGUROS DE CAUCIÓN**

#### **PARA ETT**

Los seguros de caución o avales para empresas de trabajo temporal, son una modalidad en la que el tomador es la persona física o jurídica que opera como ETT, y cuyo objetivo es responder de las deudas por indemnizaciones, Seguridad Social y salariales, que pudieran derivarse de su actividad como Empresa de Trabajo Temporal, según lo establecido en la Ley 14/1994, de 1 de junio, por las que se regulan las Empresas de Trabajo Temporal.

Mayor financiación y en mejores condiciones, ya que no acumulamos riesgo bancario (CIRBE). Mayor tranquilidad, al trabajar con el líder nacional en avales técnicos para empresas.

Mayor comodidad, al gestionar sus avales desde **Avalesnet** 



#### **SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

#### **PARA ETT**

La Empresa de Trabajo Temporal es responsable por su propia actividad de los daños que puedan causar a cualquier tercero, así como los daños que puedan provocar los empleados puestos a disposición de la empresa que los ha contratado.

Los seguros de Responsabilidad Civil para ETTs son una opción muy interesante a la hora de proteger bienes materiales y personales en el entorno laboral.

La suma asegurada tipo, con la que la mayoría de las empresas del sector están trabajando, son 600.000 € por siniestro.

#### **SEGURO DE CONVENIO**

#### **PARA ETT**

Este seguro es obligatorio en virtud de las exigencias legales del convenio colectivo estatal de empresas de trabajo temporal.

Cubre a todos los trabajadores de la empresa, tanto los de estructura como los trabajadores puestos a disposición y debe contratarse nada más contratar el primer trabajador.

#### **SEGURO DE CRÉDITO**

#### **Límites NO cancelables**

Cobertura 90%

La resolución unilateral e injustificada de un pedido o contato y el impago.

La efectividad de su protección se basa en tres garantías:







INDEMNIZACIÓN

RECOBRO



Este seguro busca proteger el patrimonio de gerentes, directivos, consejeros o administradores de sociedades y empresas frente a reclamaciones a terceros (proveedores, acreedores, empleados, accionistas...) derivadas de sus decisiones empresariales por actos incorrectos, errores de gestión, falta de diligencia y/o conducta negligente.



### Ofrecemos una amplia gama de garantías

Seguros generales, avales, caución, ciberriesgos, aduanas, promociones inmobiliarias, etc...

¡Contácta con nosotros!

+ Información: www.oresybryan.com



## PONTE EN CONTACTO CON NOSOTROS

www.avalesyfianzas.com www.oresybryan.com





